

Universidad Nacional de Salta



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO № 2 9 7 - 1 8

Salta, 3 1 AGO 2018

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA III, del segundo cuatrimestre de tercer año y de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, y;

## **CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE de fs. 3 y 4 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constalan la viabilidad económica del cargo llamado.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/18 de fecha 28.08.18, resolvió aprobar el Despacho Nº 308/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura ECONOMÍA III, del segundo cuatrimestre de tercer año y de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura i en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Reguisitos: los establecidos en Resolución CS № 301/91.

Publicación: desde 03.09.18 hasta 12.09.18

Inscripción: desde el 17.09.18 al 27.09.18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.09.18 al 1º.10.18 hasta hs. 15:00.

RTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el ermino de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior da la niversidad Nacional de Salta.







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Carolina PISELLI
	Pablo PAGANI
	Cecilia Edith AMIRI
Suplentes	Gastón Javier CARRAZÁN MENA
	Lorena ROJAS
	Martín DAROCA APARICIO

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de COHOMIC

razón y demás efectos.

Os/ahl

Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.